

CONSTANCIA: El 22-10-2021, venció el término de quince (15) días del emplazamiento de las personas que se crean con derecho a intervenir en este proceso. No compareció persona alguna. El 15-03-2021, la Dirección de Impuestos nacionales de Bogotá, remitió el oficio en el que dio vía libre para continuar con el trámite de la presente sucesión. Pasa a Despacho.

La Tebaida Q., abril 22 de 2022

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA  
Secretario

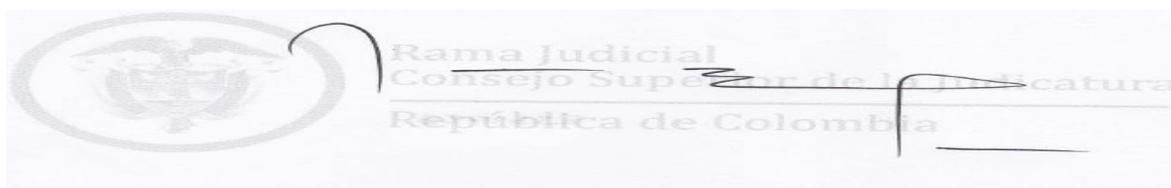
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL  
La Tebaida – Quindío**

Asunto: Interlocutorio/Fija audiencia inventarios y avalúos  
Proceso: Sucesión Intestada  
Solicitante: Eliana Marcela Montoya Arias  
Causante: Leonard Andre Montoya  
Radicado: 634014089002-2021-00026-00

Veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022).

En atención a la constancia que antecede, para efectos de llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos, dispuesta por el artículo 501 del C.G.P., se señala la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.) DEL DÍA MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**. Los interesados deberán acreditar los esquemas de vacunación y podrán optar por la audiencia de carácter mixto o virtual

Notifíquese,



**EDER ALONSO GAVIRIA**  
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR  
FIJACIÓN EN ESTADO  
**29 DE ABRIL DE 2022**

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA  
SECRETARIO